



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DTM-1

Fecha de elaboración

22 3 2019

Fecha de actualización

15 5 2024

DEPENDENCIA

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO

Recaudación de Rentas

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO TIEMPO DE RESPUESTA

Solicitud Estacionamiento Exclusivo 10 días

VIGENCIA

Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO

Física y Moral

DOCUMENTO A OBTENER

Recibo de pago

FORMATO A UTILIZAR

Solicitud Estacionamiento Exclusivo

FORMATO

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/da7fc3d1-0ddc-4e51-982b-b08214c69d23.pdf>

DESCRIPCIÓN

Autorización para el uso y goce de Estacionamiento Exclusivo de un particular.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Llenar solicitud
- 2.- Presentar solicitud y requisitos al Departamento de Recaudación de Rentas Municipal.
- 3.- Obtener la Inspección y autorización del Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Dirección de Administración Urbana.
- 4.- Alta del Estacionamiento
- 5.- Realizar el pago de los derechos correspondientes.

REQUISITOS

ORIGINAL

COPIA

1.- Presentar Solicitud de Estacionamiento	1	0
2.- Identificación Oficial del propietario del negocio o representante legal	1	1
3.- Acta constitutiva en caso de ser persona moral	1	1
4.- Alta de Hacienda (SAT)	1	1
5.- Poder Notarial en caso de ser representante legal	1	1
6.- Identificación oficial con fotografía del Propietario del Inmueble.	1	1
7.- Clave Catastral libre de Gravámenes (impuesto predial/multas)	0	1
8.- Comprobante de Domicilio	1	1
9.- Anuencia o permiso del propietario del lugar y copia de identificación del mismo	1	1
10.- Autorización de la Dirección de Administración Urbana (Departamento de Ingeniería de Tránsito)	1	1

DOMICILIO

PALACIO MUNICIPAL 2DO. PISO, CALZ. INDEPENDENCIA NO.998 CENTRO CIVICO MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21000

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

RESPONSABLE DE RESOLVER

Jefe del Departamento de Recaudación de Rentas / Coordinación de Programas Especiales 686 558 16 00 Ext. 1666

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Varía de acuerdo a los metros autorizados,

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, B. C. Ejercicio Fiscal 2024, artículo 28, fracciones I y II.

ARTÍCULO 28.- Las personas físicas o morales que ocupen la vía pública con vehículos, pagarán derechos por el uso de la misma conforme a lo siguiente:

I.- Con señalamiento de cordones de color amarillo, para sitio exclusivo de estacionamiento de vehículos, dentro de los primeros veinte días de cada mes, por metro lineal diariamente:

PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, CENTRO CÍVICO Y OTRAS ZONAS COMERCIALES

a).- Batería..... 0.16 veces 0.10 veces

b).- Cordón..... 0.075 veces 0.05 veces

c).- Zonas exclusivas de taxis, por vehículo, una cuota de 6.61 veces la Unidad de medida y actualización vigente por mes.

d).- Zonas exclusivas de taxis en las Delegaciones Municipales del Valle de Mexicali, por vehículo, una cuota de 3.27 veces la Unidad de medida y actualización vigente por mes.

El estacionamiento en cordón amarillo no podrá ser utilizado para otra actividad diferente al uso exclusivo de estacionamiento sin obtener ningún lucro de ello, lo contrario resultaría en la cancelación del permiso, independientemente de las sanciones correspondientes.

II.- Por el derecho de estacionarse en uso exclusivo para personas con discapacidad, quedará EXENTO.

Para otorgarse la identificación necesaria el para el uso de estos estacionamientos, se estará al procedimiento que establece el Reglamento respectivo.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Inspección del Departamento de Ingeniería de Tránsito (Opinión técnica que autorice la viabilidad del trámite)

MARCO NORMATIVO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, B.C. Ejercicio Fiscal 2024, artículo 28, fracciones I y II,

Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Mexicali, Baja California.

AUTORIZACIÓN

Bianka Ivonne Viramontes Cervantes. Jefe del Departamento de Recaudación de Rentas

Roberto Sosa López. Coordinador Administrativo

Roger R. Sosa Alaffita. Tesorero Municipal

ELABORÓ
REVISÓ
AUTORIZÓ